III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48 MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 2/2015. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Resolución de 13 de enero de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: propuestas de resolución elaboradas por los instructores de los siguientes expedientes sancionadores:

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF/Pas.	Fecha propuesta	Art/Norma infringida	Sanción propuesta	Población
131/2014/24308	E.G.; F.J.	51111166Z	26/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/24313	E.R.; O.	50211173B	12/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/28406	T.C.; M.J.	02557892Q	05/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/19675	B.G.; P.	27320114R	03/11/2014	Art. 59.j) ORPE	300 €	Madrid
131/2014/26469	REHABILITACIONES REES, S.L.	B82707860	15/12/2014	Art. 220.3.e) OGPMAU	120 €	Alcorcón

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJPAC.

Madrid, a 13 de enero de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/210/15)

BOCM-20150204-48